

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

MODIFICACIÓN N°4
CONTRATO No.4600103285 DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA	CONSORCIO INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.
NIT:	901899830
OBJETO:	
VALOR INICIAL:	NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$9.520.187.199) INCLUIDO AIU.
DURACIÓN:	SETENTA Y CINCO (75) DIAS
FECHA DE INICIO:	1º. enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 de agosto de 2025
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	<p><u>MODIFICACIÓN No. 1º.</u> Consistente en la corrección de la fecha de parametrización del plazo de inicio, pues por error involuntario, se había puesto que la terminación del plazo era el 10 de marzo de 2025, cuando la fecha correcta es el dieciséis (16) de marzo de 2025, correspondiente a 75 días contados desde el primero (1º) de enero, hasta el 16 de marzo de 2025.</p> <p><u>MODIFICACIÓN No. 2</u> AMPLIACIÓN N°01: POR UN TÉRMINO DE NOVENTA Y DOS (92) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DIECISIETE (17) DE MARZO HASTA EL DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.</p> <p><u>MODIFICACIÓN No. 03</u> Consistente en: AMPLIACIÓN N°02: Por un término de sesenta (60) días calendario, contados a partir del 17 de junio de 2025 hasta el 16 de agosto de 2025, ambas fechas inclusive. ADICIÓN N°01: Adicionar el contrato por un valor de Mil cuatrocientos noventa y cinco millones setecientos ochenta y siete mil novecientos noventa y cuatro pesos m/l (\$1.495.787.994) incluido AIU del 26,30%, equivalente al 14,35 % del valor inicial del contrato, expresado el SMMLV.</p>
MODIFICACIÓN ACTUAL:	<p><u>MODIFICACION No.4</u> Consistente en: AMPLIACIÓN N°03: Por un término de trece (13) días calendario, contados a partir del 17 de agosto de 2025 hasta el 29 de agosto de 2025, ambas fechas inclusive. OTROSÍ N°01: Redistribución de recursos por valor de CIENTO SETENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L (\$170.555.676).</p>

Aprobado mediante **Acta No. 36 del 13 de agosto de 2025**, comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de y Acta No. **52 del 14 de agosto de 2025** del Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

PRIMERO: DURACIÓN. AMPLIACIÓN N°03: Por un término de trece (13) días calendario, contados a partir del 17 de agosto de 2025 hasta el 29 de agosto de 2025, ambas fechas inclusive.

SEGUNDO: OTROSÍ N°01: Redistribución de recursos por valor de CIENTO SETENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L (\$170.555.676).

PARAGRAFO: Los recursos objeto del a presente redistribución, serán destinados únicamente para atender el giro ordinario del contrato.

TERCERO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA CONSORCIO INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Nit 901.899.830, deberá modificar las garantías del Contrato N°**4600103285 DE 2024**, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

CUARTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato No. **4600103285 DE 2024**.

QUINTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SEXTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato No. **4600103285 DE 2024**.

SEPTIMO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Solicitud> del <Contratista, d) aval de interventoría, e) aceptación de modificación suscrita por el contratista.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Clara Isabel Bohórquez Ortiz Apoyo Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la contratación Secretaría de Suministros y Servicios	Claudia Patricia Rojas Benítez Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios Jaime Andres Duque Tamayo Apoyo Financiero y Contable Subsecretaría de Ejecución a la Contratación Kamal Nassar Montoya Revisor Jurídico Subsecretaria de Ejecución a la Contratación	Juan Diego Suarez Saldarriaga Subsecretario de Ejecución de la Contratación
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		